

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4730 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 718/2013 referente al deudor Laer Obras y Servicios, S.L. con NIF B95646220, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

2.- Asimismo, se ha aprobado el plan de liquidación presentado por la concursada al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Se ha acordado la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 15 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005419-1